

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TECNICO MANIFESTÓ:

Como lo indica presidenta, me voy a permitir nombrar lista de asistencia. La Comisión Planeación para el Desarrollo Urbano, Rural y Habitación Popular:

No	CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
1	Regidor	Ángel Enrique Guzmán Loza	Presente
2	Regidora	Verónica Yanira Sepúlveda Velázquez	Presente
3	Regidora	Celia Guadalupe Serrano Villagómez	Presente
4	Regidor	Edgar José Miguel López Jaramillo	Ausente
5	Regidora	Juncal Solano Flores	Presente

Vamos a nombrar lista de la Comisión de Servicios Públicos Municipales.

No	CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
1	Regidor	Santos Hernández Camarena	Presente
2	Regidora	Verónica Yanira Sepúlveda Velázquez	Presente
3	Regidor	Francisco Javier Arana Orozco	Ausente
4	Regidora	Laura Liliana Olea Frías	Presente

Vamos a ceder la palabra a la presidenta de la Comisión de Obras Públicas Municipales para que dé cuenta de su comisión

No	CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
1	Regidor	Miguel Ángel Arana Coldivar	Presente
2	Regidora	Juncal Solano Flores	Presente
3	Regidora	Dulce Yunuen García Venegas	Ausente
4	Regidor	Francisco Javier Arana Orozco	Ausente
5	Regidora	Verónica Yanira Sepúlveda Velázquez	Presente

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TECNICO MANIFESTÓ:

Presidenta, le informo que al momento se encuentran ocho regidores presentes de las comisiones conjuntas que integran y por lo cual se cuenta con quorum y se encuentra en mayoría en estas comisiones

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

Gracias, secretario, por lo cual, de conformidad con lo establecido por el artículo 51 del reglamento para el funcionamiento interno de las sesiones y comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, se declara quórum legal para sesionar y se declaran válidos los acuerdos y trabajos que en esta sesión se realicen, siendo las 12:12 minutos del día 9 de marzo del 2026.

Cedo nuevamente la palabra al secretario técnico para que dé lectura del orden del día para el desarrollo de la presente sesión.

Por favor, apóyenme a no estar saliendo para que se pueda escuchar la información a los asesores. Gracias. Cedo nuevamente el uso de la voz al secretario técnico para que dé lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TECNICO MANIFESTÓ:

Como lo indica presidenta, me voy a permitir dar lectura al orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Lectura del orden del día y en su caso aprobación;
- III. Validación del Proyecto Municipal de Desarrollo Urbano en el marco de la evaluación de congruencia territorial SEMADET.
- IV. Clausura de la reunión.

PUNTO 2

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

En cuanto al segundo punto del orden del día, se somete a consideración de ustedes regidores integrantes de esta comisión, la aprobación del orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TECNICO MANIFESTÓ:

Regidora, le informo que el punto ha sido aprobado por los regidores presentes en este momento.

PUNTO 3

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

Gracias, secretario. Como tercer punto del orden del día, validación del proyecto municipal desarrollo urbano en el marco de la evaluación de congruencia territorial de SEMADET. Por lo cual, cedo nuevamente el uso de la voz a la arquitecta Verónica para que nos pueda exponer

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Gracias, regidora. Gracias a todos. Muy buenos días.

Efectivamente, la reunión de hoy se refiere a la validación que tiene la propuesta o el proyecto del programa municipal de desarrollo urbano. Esto es que ya estamos en el proceso en el que se modificó el programa municipal de desarrollo urbano en base a las observaciones de la SEMADET, que es quien emite el dictamen de congruencia.

Como saben, eh, en el 2024 logramos actualizar el programa municipal de desarrollo urbano que no se actualizaba desde el 2011 o que no se aprobaba tampoco desde el 2011 o uno nuevo.

Y en esta ocasión, después del 2024, posteriormente vino la actualización del plan de ordenamiento territorial metropolitano emitido por Imeplan en congruencia con las determinaciones de SEMADET. Es por eso que tuvimos que volver a actualizarlo para hacerlo congruente con las determinaciones del POTmet.

A continuación, les voy a hacer la palabra a las urbanistas, la directora de Planeamiento Movilidad y Transporte, Sofía Rentería y la jefatura de planeación a cargo de Adriana Baez.

Ella les va a expresar los procesos que llevamos cumplidos, los que nos faltan y vamos a entrar a ver cuáles fueron las observaciones puntuales, sobre todo los polígonos que fueron refutados por las SEMADET en virtud de que no son congruentes con las determinaciones del POTmet. Adelante, Sofía

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA EVA SOFÍA RENTERÍA BARAJAS MANIFESTO:

Hola, buenos días. Eh, bueno, aquí en pantalla cómo podemos ver es un cronograma de cómo ha sido el proceso para la actualización.

Eh, contamos con el acuerdo 115 que el cual fue emitido por el, por el cabildo el 27 de marzo. Por base a este entramos en consulta pública el 27 de agosto al 17 de octubre. Estuvimos en línea en la página de internet y en físico en la dirección de obras públicas.

Para este programa se les recibieron aproximadamente 300 opiniones o 300 observaciones por parte de todos los ciudadanos. Con base a estas observaciones se hicieron algunos ajustes al programa. Con estos ajustes entramos a solicitar el dictamen de concurrencia a las comisiones de obras públicas, de servicios generales y de planeación. Esto conforme al artículo 98 del Código Urbano, fracción del mismo código.

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Perdón, Sofía, Aquí quisiera aclarar algo, precisamente lo que señala el artículo 98 del Código Urbano es que cuando esté listo la modificación o los

ajustes al programa municipal de desarrollo urbano se debe someter a la aprobación de las comisiones que acaba de mencionar Sofía para que autoricen en su caso que se vaya a la revisión y a su autorización, en su caso, en el pleno.

Es este proceso que vivimos en octubre del año pasado es este mismo. Regresamos a esto porque hubo las observaciones de SEMADET. Entonces, en esta reunión estamos validando que ya se realizaron los ajustes al programa y en ese caso las comisiones podrán autorizar que se vaya a la aprobación en el pleno si fuera el caso. Gracias.

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA EVA SOFÍA RENTERÍA BARAJAS MANIFESTO:

Como comentaba la arquitecta, volvimos a retomar el mismo proceso dado que en el mes anterior recibimos un oficio por parte de SEMADET con distintas observaciones para realizar estos apuntes porque estamos nuevamente aquí solicitando su aprobación.

Eh, bueno, como continuación mi compañera Adriana Vaiz va a explicar puntualmente todos los puntos.

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA ADRIANA GUADALUPE BÁEZ SAUCEDO MANIFESTO:

¿Tienen alguna duda en cuanto al estatus del dictamen de congruencia con SEMADET? ¿O puedo continuar?

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ MANIFESTO:

No sé si. Antes de iniciar la reunión les preguntaba que si nos podían mostrar el mapa de qué zonas fueron aprobadas y cuáles son descartadas para que también nosotros sepamos este, cuáles son los procesos a seguir y qué se qué seguiría para esas colonias en su situación jurídica, ¿no? ¿sería ahorita después de la exposición?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Sí, sí, regidora, de hecho, traemos la ubicación puntual de cada una de las observaciones de SEMADET.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

Va a ser esta presentación, ¿verdad? La que nos enviaron. Aquí nos van a ir explicando esto ¿verdad?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Sí, así es.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

Para que nos digan sobre todas las colonias.

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Claro, sí.

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA ADRIANA GUADALUPE BÁEZ SAUCEDO MANIFESTO:

Entonces Bueno, y eso es, como es lo que recibimos por parte de SEMADET, que tenemos un cumplimiento del 98% y, 46 de los 47 criterios metropolitanos. El 2% de lo que nos hace falta cumplir o ser congruentes es justamente lo que vamos a continuación los predios que se tuvo que hacer el ajuste. Y bueno, nada más como parte del informe de las observaciones y participaciones en el proceso de consulta pública.

Como lo comentó la directora Sofía, fue el proceso estuvo eh, disponible en versión en eh, digital en línea y en físico en Pino Suárez 32. Ya tenemos las respuestas a las observaciones recibidas y están disponibles en la, en la dirección de planeación que es en Pino Suárez número 32.

Y pues nada más como para recapitular un poco lo que hemos visto en todo este proceso. La planeación metropolitana tenemos el POTmet que es a donde todos los programas municipales se deben de ajustar a su contenido. Es decir, de las estrategias metropolitanas se desprenden la planeación municipal y de la planeación municipal, que es lo del programa municipal, tendríamos lo que es la planificación distrital y los planes de desarrollo urbano del centro de población, pero eso es un paso siguiente. Igual,



tenemos este código QR en el que pueden acceder ustedes. Esa plataforma es interactiva, es de IMEPLAN. Aquí vienen, pueden revisar ustedes lo que son los criterios metropolitanos de zonificación. Y pues ya como los cambios puntuales al programa municipal derivados del oficio que recibimos de SEMADET, tenemos en primera parte este polígono que está en el distrito 3 de Colimilla.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ MANIFESTO:

Esos son los que tuvieron observación y no van a pasar.

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA ADRIANA GUADALUPE BÁEZ SAUCEDO MANIFESTO:

Así es.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

Ese sería primero que no pasaría.

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA ADRIANA GUADALUPE BÁEZ SAUCEDO MANIFESTO:

Ajá, donde está el indicador.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

Es abajo de residencial del Prado, ¿verdad?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Sí, pegadito a lo que ya se recibió.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

Pero no está consolidado, ¿no?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

No. Sí, no, no tienen licencia.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

No tiene construcciones, o tampoco tiene, pero construcciones

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ MANIFESTO:

¿pero no estan construyendo alli arquitecta?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

No, no, regidora. Estuvieron haciendo una urbanización irregular hace como 2 años. Pero está detenida efectivamente, sí, no hay licencias ahí. Hay unos planes parciales de urbanización que se modificó tres veces, la última fue en el 2006, pero pues perdieron vigencia y no hay licencias vigentes

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

Entonces ahí no hay afectados porque pues en realidad no hay construcciones. Entonces ese es el de Colimilla. Es el primero.

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

En la imagen que sigue viene cómo lo consigna el POTmet. Área natural protegida.

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA ADRIANA GUADALUPE BÁEZ SAUCEDO MANIFESTO:

En la que estoy señalando es la versión aprobada del programa municipal del 20 de octubre. Y se observó pues el polígono que tenemos marcado en rojo y ya se hizo, se realizó el ajuste, de tal forma que queda.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

¿Dónde está es consolidado no los afectamos entonces?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

No. En el programa que aprobaron en el pleno se consignó con área o como área urbanizable para uso habitacional, porque reconocimos los derechos del plan parcial, pero SEMADET no nos lo reconoció, porque no hay licencia regidora, por lo que lo regresamos a área de conservación.

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA ADRIANA GUADALUPE BÁEZ SAUCEDO MANIFESTO:

En lo que estoy entendiendo a esta plataforma es el código QR que nos proporcionamos.
Siguiendo, es este el polígono

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

¿Esa que colonia es?

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA ADRIANA GUADALUPE BÁEZ SAUCEDO MANIFESTO:

Esta justamente Eh, al sur de Urbi. Es en donde está el indicador. Camino a Matatlán.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

Pero Tampoco afectamos a nadie, no hay caso.

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA ADRIANA GUADALUPE BÁEZ SAUCEDO MANIFESTO:

En la versión aprobada del programa municipal eh, estaba clasificada como área urbanizable. Sin embargo, por las recomendaciones y las observaciones de SEMADET, se realizó el ajuste a área de conservación de acuerdo al POTmet.

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

De hecho, el POTmet en esa zona desde donde está este predio localizado, todo el oriente hacia la barranca lo deja en la zona de conservación.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ
MANIFESTO:

Y aparte por ahí hay escurrimientos.

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA ADRIANA GUADALUPE BÁEZ SAUCEDO
MANIFESTO:

Ah, en eso nada más son ajustes geométricos, por así decirlo, porque en la versión de aprobación, la que estoy señalando ejemplo, tendríamos como esta diferencia de este triángulo

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ
MANIFESTO:

Ah, sí, que afectabas a un solamente triángulo y te han visto quitado.

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA ADRIANA GUADALUPE BÁEZ SAUCEDO
MANIFESTO:

Ajá, y entonces se realizó el ajuste. Muy parecido a lo que tenemos aquí en esta forma que está señalada. Se hizo la modificación para que forme parte del área de protección del cuerpo de agua.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ
MANIFESTO:

Y lo que quitaste de allá, lo pusiste acá para equilibrar,

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA ADRIANA GUADALUPE BÁEZ SAUCEDO
MANIFESTO:

¿Ah? ¿Cómo perdón?

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ
MANIFESTO:

Lo que para equilibrar lo que tenían acá, los dejas en verde lo mandas para acá ¿Esa qué colonia es?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Esta, es por la zona del Vado. lo que hacen es poner la capas del POTmet encima de nuestro programa.

Ahí tuvimos una discusión porque a veces hay poligonitos como este porque es un triángulo en medio de una lotificación que, si bien no se ha regularizado, pero es un triángulo que no obedece a nada. Sin embargo, no la pasamos. Sobreponiendo las capas, lo que resulta incompatible es lo que lo que brota. que sacar

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA ADRIANA GUADALUPE BÁEZ SAUCEDO MANIFESTO:

Y respondiendo a la pregunta de dónde está ubicado, esa es la ubicación. justamente al norte del banco de material.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

Y esa colonia ¿cómo se llama?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Se conoce como el Cardenal

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ÁNGEL ENRIQUE GUZMÁN LOZA MANIFESTO:

¿Se integró como área de conservación?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Se integró como área de conservación, o sea, se corrió el polígono. Tiene el Cardenal al oriente, pasando periférico un área de protección, ¿verdad? Porque está o ¿es el área natural protegida?, forma parte del área natural protegida de la Barranca. Y en el poniente hacia el lado del distrito 1 es un área de conservación que no tiene nada de conservación.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

Ahí el tema es que sí se está construyendo, ¿no? En el Cardenal.

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

No he visto Bueno, construcciones no he visto, pero sí hay lotificaciones.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ÁNGEL ENRIQUE GUZMÁN LOZA MANIFESTO:

Pero, ¿se va a quedar ese triangulo alli?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Sí, va a formar parte del área verde del área de conservación.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

¿Pero si se quedó a medias de los terrenos? eso ya no lo entendí.

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Este triángulo se integra al area de conservación.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ MANIFESTO:

¿Lo modificaron entonces?

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA ADRIANA GUADALUPE BÁEZ SAUCEDO MANIFESTO:

En la versión aprobada del 20 de octubre ese triangulo forma parte del corredor de comercio y servicio es decir en el tono rosa de acuerdo a las recomendaciones y las observaciones que emite ese SEMADET.

Eh, se unifica con él, con el tono verde que viene siendo lo del área de conservación.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

Ah, estaba metido ya.

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA ADRIANA GUADALUPE BÁEZ SAUCEDO MANIFESTO:

Sí, justamente

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

Sí. Cómo queda finalmente es la tercera foto. La tercera foto es como queda ya oficialmente o quedaría, queda más grande lo verde.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ MANIFESTO:

¿Y todo lo que está en verde?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Es área de conservación.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ MANIFESTO:

¿Y el triangulito qué quiere decir?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Área de conservación. Ya quedó como área de conservación.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ÁNGEL ENRIQUE GUZMÁN LOZA MANIFESTO:

¿Se está urbanizando en área de conservación?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Así es, regidor.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ÁNGEL ENRIQUE GUZMÁN LOZA MANIFESTO:

Pues van a tener una afectación. ¿se va a para la urbanización allí?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

De hecho, No, no tenemos todavía antecedentes en la dirección general. Entonces, no hay, no hay urbanización autorizada.

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA ADRIANA GUADALUPE BÁEZ SAUCEDO MANIFESTO:

Continuando, como parte de las observaciones. Aquí tenemos lo que es un banco de material ya en abandono. Se propone el uso de industrial de bajo impacto, justamente para recuperar eh, este predio. Sin embargo, como parte de la zonificación metropolitana no es congruente.

Se hace la recomendación de hacer el ajuste, se realizó el ajuste y finalmente queda como la imagen que se señala

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

¿Entonces quedó como qué?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Como área de conservación.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ MANIFESTO:

¿Esa dónde es?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Ese a un lado del cardenal, para acá.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

Y esa ¿quedó área de conservación?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Nosotros eh, cuando ingresó en la consulta pública el propietario, un informe preventivo de impacto ambiental lo consideramos viable porque es mejor incorporar a un uso urbano, un banco de material que es más un nido de un montón de cosas negativas para que se incorpore a una generación de empleos ordenada.

En este punto tuvimos que renunciar a él porque no coincide con la zonificación del POTmet. Pero puede entrar en una segunda etapa que esta es, el plan de centro de población. Como saben, después del programa

viene la aprobación de los distritos. Ahorita tenemos en elaboración seis sub-districtos. Entre ellos está el TON-1. Entonces, en ese momento el promotor puede aportar más elementos sobre todo en el tema medioambiental. Y ahí podría considerarse según lo que vimos con SEMADET y con IMEPLAN. Pero por lo pronto no se pudo incorporar.

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA ADRIANA GUADALUPE BÁEZ SAUCEDO MANIFESTO:

Tenemos este polígono que su ubicación es la siguiente. Es justamente aquí. Por Camino o avenida del Vado. Lo que sucedió en este, es que estaba clasificado como área urbanizable para uso habitacional. Sin embargo, como parte de las estrategias metropolitanas por toma parte de lo que es un corredor de actividades eh, de alto impacto, lo manejan ellos. Sin embargo, nosotros lo consideramos como industria de bajo impacto.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

¿Qué color tiene el mapa, lo puedes abrir en el mapa por favor? Es aquí.

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Nosotros lo dejamos como una reserva por uso habitacional por la cercanía con la zona habitacional. Al oriente, sin embargo, como toda esta parte del sur, si quiere señalarla, la trae el POTMET con unas actividades para alto impacto que no significa industria de alto impacto, significa a la mejor actividad extractivas.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

¿Es por donde está San Vicente?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Sí. Entonces, va a quedar en el programa con uso de industria bajo impacto, sin embargo, en las compatibilidades puede quedar compatible al uso habitacional.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

Ubica perfectamente donde estaba la calesita que dice el queso en Barbado. Es donde decía que sería y es que está el cortijo y era un terreno muy grande, a un lado del cortijo es el que sí va a entrar, que estaba como habitacional cambia industrial.

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:
Cambia industrial porque el POTmet lo trae como una reserva para usos de alto impacto donde entra la industria de bajo impacto.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

Me imagino que sería para continuar San Vicente ahí, ¿no?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:
Yo creo que sí. Sin embargo, por esa cercanía con la zona habitacional, en el programa podemos consignar el control de usos y destinos que pueda ser compatible el habitacional.

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA ADRIANA GUADALUPE BÁEZ SAUCEDO MANIFESTO:

Continuando, tenemos estos polígonos señalados. lo, en la versión aprobada estaban clasificados como para uso de comercio y servicios. Sin embargo, se tuvo que hacer el ajuste para área de conservación para ambos casos.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

Entonces sí va a ser industrial y esa no es. ¿Cuál es?

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA ADRIANA GUADALUPE BÁEZ SAUCEDO MANIFESTO

Esta es en el Vado a un ladito de indujal. El primer polígono va más o menos aquí.



EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ MANIFESTO:

¿Ese también queda como conservación?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Sí. Ese sí es por la cercanía con esa cejita de la barranca.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

Y yo tengo duda ahí, por ejemplo, se ha visto maquinaria que me imagino que son los mismos de Indujal. Entonces, no van a poder tramitar licencia, ¿verdad?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Solamente en la parte que da al Vado.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

Porque sí se ha visto que están haciendo movimiento de tierra.

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

De hecho, iniciaron con un trámite de movimiento de tierras, pero se les fue el cliente, unos coreanos. En ese proceso pasó lo del programa municipal y lo que estuvieron ese movimiento de tierra se debe a que del movimiento de tierras o urbanización de Indujal 1 se llevaron para allá los residuos, al otro predio de ellos. Al de abajo. Pero ya no tienen autorización todavía para Indujal 2.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

Y ya eso ni con temas ni con recursos administrativos, ¿verdad? Porque sí es recurso natural.

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Yo creo que sí eh, sería importante conservarlo, regidora, porque está muy pegadito.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ
MANIFESTO:

Es lo que te iba a decir, porque ese sí está pegado a la barranca y al río.

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:
Sí, claro. Sí.

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA ADRIANA GUADALUPE BÁEZ SAUCEDO
MANIFESTO:

En este caso es un tema parecido a lo que habíamos visto de corrección de geometría de los polígonos para dar continuidad a ciertas clasificaciones de área y eso es en esta zona justamente.

El polígono uno es en esta zona, el tercero es en este extremo igual se hizo la corrección. En esta, en este caso en la versión de aprobación lo teníamos en el polígono señalado con el número uno como área de conservación. Sin embargo, por los criterios metropolitanos se dio continuidad a lo que es el corredor industrial. Y igual en el polígono marcado para el número tres, este triángulo se integró a lo que es el uso industrial.

Y el número dos lo teníamos como habitacional, sin embargo, de acuerdo al POTmet, este polígono es área de conservación por lo que se tuvo que hacer el ajuste correspondiente.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ
MANIFESTO:

Y el cuadrado de allá también queda conservación, ¿verdad?

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA ADRIANA GUADALUPE BÁEZ SAUCEDO
MANIFESTO:

Sí, igual.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ
MANIFESTO:

Cambiaron a estos dos a morado y estos dos a conservación. ¿Dónde es?
¿Por Pedregales de Santa Marta?

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA ADRIANA GUADALUPE BÁEZ SAUCEDO
MANIFESTO:

Abajito de las Palmas

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ
MANIFESTO:

¿El que cambia a industrial son los de acá, ¿no?

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA ADRIANA GUADALUPE BÁEZ SAUCEDO
MANIFESTO:

Es voy a regresar acá. El uno, que era conservación y pasa industrial es aquí. Más o menos él se toma el polígono. Lo que es la calle Unión, Río de los Reyes y aquí se hace como el cierre del polígono.

El segundo que bueno, más bien, el que está señalado con el número tres, que es este. Es más, o menos por acá, cruzando la autopista. En esta zona, el dos que teníamos como habitacional, pero se hace la modificación área de conservación. Está en esta parte de aquí. Y el otro pequeñito que es este. Continuando. Está este polígono está ubicado. Esta es la ubicación justamente del predio.

En la versión de aprobación del programa municipal estaba consignado como habitacional. Sin embargo, por lo que les he comentado de acuerdo a las observaciones se integró a lo que es el corredor industrial. Igual estas pequeñas geometrías como este triángulo, lo tenemos como habitacional, se integra al corredor industrial para cerrar como el corredor.

Al igual que este otro pequeño polígono. Aquí tenemos lo que es el ingreso y el polígono es en esta zona de aquí que estoy señalando. Pegado a Santa Martha. en Pedregal de Santa Martha atrás de la gasolinera. Continuando, tenemos estos polígonos en esta zona también fueron observados.

En la versión de aprobación del programa municipal se consideraban como áreas para comercio y servicios y habitacionales. Sin embargo, de acuerdo a los criterios metropolitanos de que establece el POTmet se encuentran en área de conservación, por lo cual se tuvo que hacer el ajuste correspondiente y quedaron de esta manera.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ
MANIFESTO:

¿Dónde es? También Pedregal, ¿verdad?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Sí. Sí, eso es Inbursa.

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA ADRIANA GUADALUPE BÁEZ SAUCEDO MANIFESTO:

Ajá, como en esta zona de aquí y son otros pequeños polígonos.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

¿Inbursa?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

mayormente es Inbursa.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

Que queda igual, ¿no?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

queda como area de conservación.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

No, ni habitacional, porque ellos lo querían habitacional. Justo donde termina su calle, ¿no? Sí.

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Realmente para ejecutar la urbanización de la vialidad compraron polígonos los fueron subdividiendo, pero la propiedad de Inbursa es la que tiene el polígono rojo.

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA ADRIANA GUADALUPE BÁEZ SAUCEDO MANIFESTO:

Muy bien, continuando tenemos lo que es este polígono, que está ubicado al norte de Puente Grande es la hidroeléctrica.

En la versión de aprobación del programa municipal del 30 de octubre se establecía como infraestructura, sin embargo, como tenemos que ser congruentes con lo que establece el POTmet, se integró a lo que es el área de conservación.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

¿Eso donde es?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Es la hidroeléctrica de Puente Grande.

Nosotros lo consignamos como infraestructura porque realmente eso es, pero tuvo que formar parte del polígono de conservación.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ MANIFESTO:

Ya ni arboles hay

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA ADRIANA GUADALUPE BÁEZ SAUCEDO MANIFESTO:

Muy bien. Continuando, tenemos este polígono igual que la versión de aprobación del programa municipal eh, del 30 de octubre se establecía como área habitacional, sin embargo, de acuerdo a los criterios metropolitanos formó parte de lo que es un área de conservación, por lo cual se tuvo que hacer el ajuste correspondiente.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

¿Dónde es ese?

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA ADRIANA GUADALUPE BÁEZ SAUCEDO MANIFESTO:

Este es justamente por Carretera Libre casi en su cruce con...

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

En las faldas del del cerro de la Punta, donde todo quedó como área de conservación y miren lo que está sucediendo. En el caso de este polígono



también nuestro dictamen fue compatible, porque tenemos plan parcial de urbanización que se inscribió en el registro público de la propiedad y no se tomó en cuenta cuando se hicieron los planes 2011. Hay licencias de urbanización, pero como no están vigentes las licencias, SEMADET lo rechazó y lo tuvimos que incorporar al área de conservación.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR SANTOS HERNÁNDEZ CAMARENA MANIFESTO:

Toda esa franja, perdón, directora, perdón, esa franja que tiene industria, comercio, no tiene ningún problema, ¿verdad?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Todo lo que da la libre no regidor. Okay.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR SANTOS HERNÁNDEZ CAMARENA MANIFESTO:

A ver, en el tema de Indujal de Inbursa harán su trámite en su momento, que quedan convenientes y saldándolo inclusive en derecho. Pero ¿qué va a pasar con la gente de pocos recursos? ¿Qué estamos haciendo, por ejemplo, en la zona del calabozo? Es decir, pues ni una piedra más en este momento, me imagino.

Ya después el tiempo lo dirá y estando con seguridad, es decir, repito, lo de un Inbursa, lo de la UDG, ese tipo de situaciones cada quien hará su tarea en su momento conveniente y claro que tiene la razón y tienen que tener una defensa a su favor. Claro. Lo más conveniente.

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Y tienen recursos para hacerlo.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR SANTOS HERNÁNDEZ CAMARENA MANIFESTO:

Exactamente, pero nosotros como municipio, repito, como el Calabazo y otras pequeñas zonas pues ahí ellos sí y lo digo con mucho respeto, es de que el municipio pues ya no permitamos que pongan una sola cosa más, es decir, pues ya protegerlo para no como una prohibición, sino como precaución que la gente se dé cuenta que no está permitir gastar su pequeño capital donde tú no va a tener jamás certeza.

O para llegar a tener se complicaría mucho su existencia con temas jurídicos y esas cosas.



EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Exactamente regidor.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR SANTOS HERNÁNDEZ CAMARENA MANIFESTO:

Es que es cuánto la el comentario está ahorita.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

Por ejemplo, a ver, ¿le puede subir poquito? Por ejemplo, todo eso ya está hacia tu mano derecha hacia arriba. Todo eso ya está lotificado, ahorita lo vas a ver. Y eso no tiene de edad, 3 años, tiene por lo menos 10. Todo eso ya está consolidado mucho, entonces Sí. supuestamente se ha quedado como.

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Área de conservación. Aquí tiene mucho que ver

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

¿cómo lo vamos hacer con la gente que va a comprar? Que son 10. Es que eso tiene mínimo 10 años que lo vendieron, ¿cómo le vamos hacer?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Vamos a ver la imagen aérea de forma tridimensional. Ahí está zona.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

Cómo le vamos hacer por ejemplo allí tienen hasta luz.

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Si ya entro CFE. Aquí la cuestión es esa, los riesgos que presentan las zonas por la topografía existente es un cerro. Arriba este plano, sí. pero abajo donde está la presa este plano, por eso empezado a lotificar sin embargo la zona presenta riesgos de remociones, de inundaciones y a lo mejor ahorita ya no, pero hace 10 años sí tenía características eh, medioambientales que merecían preservarse. Repito, a lo mejor ahorita ya no, pero vean cómo está

agua, dije, para el drenaje. Todos tienen pozo séptico. Entonces hay pozos de agua, ya vi, pregunté, "¿Y cuál es el calabozo, chico?" No, ya no fui.

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Es como más abajo en las faldas del cerro

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

No, le das, es otra como otra callecita y es hacia este lado. Y yo también pensé que era cerro, ¿no? Está plano. Porque yo dije, pues si vamos a probar esto, pues tengo que verlo. No, es una reserva protegida, no hay nada, no hay árboles. Más que las que tienen las casas, mucha casa de campo, casas muy grandes. Los árboles que se veían son dentro de las casas. Pero bueno, desgraciadamente es algo que se dejó hacer, más de 10 años.

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

La cuestión es que cuando se actualizó el POTmet el año pasado nosotros sentimos a la porque estamos metidos en esto de la actualización que, al realizar el diagnóstico, que es la revisión de las condiciones actuales en todos los sentidos, no lo caminaron. No, son nueve municipios. O sea, yo creo que prácticamente todos lo hicieron en el diagnóstico.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

Es que yo creo que, si en realidad vieras, no hay reserva. Hay lugares donde hay más árboles y ahí sí están autorizando cosas.

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Si no fue un diagnóstico realizado fue ambiguo

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

También es algo que no estuvo en nosotros, porque te digo esas casas mínimo tienen 10 años que se vendieron los terrenos. Y sé que pregunten ¿Y qué va a pasar con ellos, por ejemplo?

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ MANIFESTO:

Por ejemplo, ellos para regularizar ¿Qué acciones legales les quedan para poder modificar el uso de suelo? Y por parte de las dependencias. ¿eso puede ser una reconsideración?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

El problema es que ya estamos sometidos Potmet. No, estamos en el punto en que, si no se aprueba el programa municipal, prácticamente todo el territorio se queda sin tener la planificación urbana que no ha tenido desde hace 15 años. Pero eso existe. Y si por algunos polígonos nos detenemos, ya no salimos, al menos en esta administración ya no se va a terminar de actualizar.

Legalmente sí, yo no soy abogada, pero no sé si un amparo sea suficiente. El amparo creo que les concede el que el plan de centro de población o el programa o el POTmet no les aplique, pero ¿qué se ganan con eso? Lo que necesitamos es una orden del juez para que DIPLADEURS emita licencias. Eso es lo que yo considero que tendría que suceder.

Porque solo esa orden que contravendría la planeación es la que nos permitiría dar una licencia.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ MANIFESTO:

El tiempo para que se pueda hacer otra planificación, ¿cuánto es?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Lo que pasa que ahorita lo que sigue son los planes de centro de población. Traemos seis distritos que ya pasaron por la consulta pública. Con este a lo que voy a decir, con este programa, este da pie a que se hagan el resto de los distritos.

¿Cuándo es necesario que se revise el programa municipal al inicio de cada administración municipal? Entonces, en el 27, si se desea por eso por esa eh, administración en turno, se revisa y se vuelve a actualizar. Sin embargo, el POTmet todavía está vigente hasta dentro de 5 años. Entonces, ese nuevo programa tendría que estar congruente con el POTmet.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ MANIFESTO:

¿Tendría que pasar 5 años más?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Hay una figura que considera el mismo POTmet para cambios de uso de suelo Y se conoce como con el criterio 3.3

Esta aplica para predios que están consignados como de aprovechamiento rústico en el POTmet si están clasificados como aprovechamiento rústico, como en ese uso, o en esa clasificación de áreas, se pueden implementar eh, acciones de tipo agropecuario, todo lo que tenga que ver con el tema de actividades rústicas. Les voy a citar.

Aprovechamiento rústico son las áreas que corresponden principalmente a las actividades del sector primario por lo que son susceptibles para el aprovechamiento agrícola, por lo que son susceptibles también del pecuario, piscícola forestal y actividades extractivas. En estas áreas se podrán desarrollar actividades para la instalación de infraestructura y agroindustria, siempre que no impacten negativamente a las áreas de protección y conservación.

Como ven, se ciñe a todas las actividades d del sector primario, agrícola, pecuario, actividades extractivas. Sin embargo, en esas zonas, si hay una, si se considera un desarrollo de utilidad pública, ya sea para la habitacional, ya no tiene que ver con el aprovechamiento de zonas de actividades primarias.

Podría ser el habitacional o el industrial si son consideradas como actos de utilidad pública. Siempre y cuando haya la inversión de cualquiera de los tres órdenes de gobierno, municipales, estatal o federal, pero para cumplir esas condiciones pues es complicado. Podemos hacerlo, por ejemplo, un parque industrial.

que esté consignado el polígono como de aprovechamiento rústico y que se apegue al programa de polos de desarrollo de la Federación. La Federación le inyecta, SEDATU en el caso del Estado, le inyecta recursos para generar infraestructura, o sea, vialidades y servicios. El promovente presenta los predios o aporta los predios y hay una coparticipación. En ese caso sí es factible obtener el uso.

Por ejemplo, también para zonas de en donde entra recursos federales para vivienda, ahí también es factible y es un cambio de uso de suelo que tiene que pasar por la aprobación de los nueve presidentes municipales. Ese es el

único, la única figura que contempla el POTmet para hacer un cambio de uso al suelo antes de los 5 años. No está fácil.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR SANTOS HERNÁNDEZ CAMARENA MANIFESTO:

¿Cuántos no falta de allí directora?

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

Este es el último

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA ADRIANA GUADALUPE BÁEZ SAUCEDO MANIFESTO:

Sí, con este finalizamos. Es en la zona de CUTonalá. En la versión de aprobación lo teníamos como área habitacional, sin embargo, por las estrategias metropolitanas se tuvo que hacer el ajuste y mantener la zona de conservación, que es como viene previsto en este instrumento metropolitano.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ MANIFESTO:

Este bueno, yo vuelvo a insistir, este, directora. No sé si al momento en que se hace esta respuesta. Se pueden hacer las manifestaciones de algunas observaciones porque la importancia de que este sector pueda modificarse y si quedar como habitacional.

Eh, todo lo que está alrededor del centro universitario es maleza, son pocas casas y son pocas casas las que están construidas, pero lamentablemente no se han construido por temas de la delincuencia organizada, porque ¿Qué es lo que va a pasar con estos predios si no se cambia el uso de suelo? Pues se van a apropiar personas que no son deseables de esos terrenos y al final de cualquier manera los van a construir, y la gente que de buena fe y de buena manera adquirió sus bienes, este, pues van a ser despojadas. Actualmente hay incendios, las pocas casas que están construidas les han estado robando sus materiales y este ha habido una sin detención de actos delictivos ahí, que creo que ni le abona a la universidad y las personas que están ahí están padeciendo de este problema.

Y hablar de que van a pasar 5 años más para que puedan acceder a este posible este, posibilidad de hacer o desarrollar su vivienda, pues sí es algo

considerable. Además de que la universidad pues lamentablemente sí quedó adentro. Ellos sí totalmente se construyeron en un uso de suelo que no era absolutamente nada viable y las personas que tenían aledañas a ese espacio, a ellos los permutaron en un área donde actualmente ellos están no están porque quieran, están porque ahí los mandaron y fue el ayuntamiento, en la Universidad de Guadalajara, el gobierno del Estado elegido.

Entonces, no podemos estar ajenos nosotros a unas circunstancias donde esas personas no dieron pie a llegar a habitar ahí y ahorita pues sería hacerles o decirles que fueron engañados. Así es. Entonces, yo quisiera que sí se observara. Eh, yo este de ahorita quiero manifestarlo. Mi voto va a ser en abstención.

Este, hasta no encontrar una ruta jurídica que este, que respete de los derechos de estos ciudadanos, al menos de estos ciudadanos porque ellos fueron engañados. Prácticamente fueron despojados. Porque las personas que no quisieron permutar no les pagaron, les destruyeron sus viviendas y hasta ahorita no les han pagado. Uno de ellos es el señor Sergio Urtado que ha estado tocando todas las puertas para poder ser indemnizado, tenía unas caballerizas y apenas las acaban de derrumbar para poder ampliar el hospital civil. Entonces, ¿qué opción les quedaba a las personas que estaban habitando ahí? ¿Qué opciones quedaban? Ninguna más que aceptar la permuta y hoy que piden y tocan la puerta del ayuntamiento para que puedan ser urbanizados, para que puedan ser popularizados, le abre la puerta el presidente municipal, le abre la puerta el INSUS.

Entonces, yo insisto, hay que volver a hablar con ellos para que el gobierno del Estado y estas dos dependencias conozcan específicamente cuál fue las circunstancias por las cuales esas personas tienen sus lotes ahí.

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Sí, regidora, de hecho, tuvimos una reunión cuando nos informó se SEMADET que teníamos observaciones en la zonificación y cuando vimos que era este, me acompañó el jefe de gabinete. Me llevé todos los elementos que me hizo el favor de enviarme sobre todo el acuerdo de aquel en donde se da pie a la creación no solamente del equipamiento del centro universitario y del hospital, sino en torno a un polo de desarrollo que tuviera usos compatibles con las características de la zona, o sea, el vaso lacustre. Hablaban de temas turísticos, hablaban de vivienda, hablaban de hotelería, de gente viviendo y utilizando alrededor.

Hablando con la directora de ordenamiento, la licenciada Patricia Fregoso y cuando le comenté que la universidad podía de tener cierta injerencia en la generación de este polo, por lo que me comentó, me dijo que podríamos discutirlo en una segunda fase. ¿Cuál es la segunda fase? Cuando se actualice este centro de población. Este distrito no lo traemos en proceso de actualización.

Sin embargo, yo creo que sería bueno ir a visitar la regidora, ir con ellos y mostrarle los elementos que hubo sobre todo el acuerdo y demás temas para que vean que esto tiene una base. Nosotros contestamos en la dependencia como compatibles las solicitudes de cada uno de los habitantes que intervinieron. Son personas que tienen ahí predios y se les dieron oficios compatibles porque consideramos que sí puede generarse un polo de desarrollo en la zona.

Sin embargo, aquí estamos en contra del POTmet y no nos quedó de otra.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ
MANIFESTO:

A mí me gustaría que pudiéramos irnos al zoom, el código QR y verifiquemos que, a un lado de este polígono, ¿no? Se está desarrollando lo que comentan los ciudadanos que es las bodegas del centro de abastos. de que el mercado de abastos va a estar ahí. Y si vemos la línea de donde están estos predios y lo que se está desarrollando de aquel lado, este y son cerros. Eh, prácticamente las maquinarias todo el día están talando el cerro. Y está hay un movimiento de tierras impresionante y estamos hablando de que el polígono de lo que le permutaron a la universidad, no sé, no creo que no pasen 1 hectárea, a comparación de lo que se viene este avanzando en la urbanización de este centro comercial. Si van por periférico, a mano derecha se puede ver todo el movimiento de tierras que están realizando.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ
MANIFESTO:

¿Dónde es el Celia? ¿A esta parte de Rosada?

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ
MANIFESTO:

Es el salto. van y las máquinas están talando y talando y comiéndose el cerro.



EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

A esto que nos acaba de mostrar

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

que nos están eh observando.

Son 500 hectáreas de todo el territorio municipal. Es el 4% del territorio municipal, el 4%.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

Sin embargo, no quiere decir que este 4% no sea importante para nosotros. Tenemos concuerdo con la regidora Celia ver qué herramientas e instrumentos tenemos que realizar para que este 4% no se quede en el rezago de lo que hoy es la realidad, ¿no? Que se mencionan va tanto esta última zona que se habló, esta parte que mencionaba la regidora Verónica referente al Calabozo, pero, lo que hoy debemos de plantear es que el municipio tiene que desarrollarse e ir creciendo no entonces es lo que yo pondría sobre sobre la mesa y ver qué alternativas tenemos que a pesar de del POTmet el ayuntamiento, bueno, pues pueda ver por este 4% que aún nos falta.

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Sí, de acuerdo, presidenta.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR SANTOS HERNÁNDEZ CAMARENA MANIFESTO:

Este, gracias, nuevamente. Yo creo que lo discutido pues lo mandemos a votación.

Si no dejar de lado lo que comenta la regidora Serrano eh, como veo como los demás aquí, directora, no dejarlos en el limbo. Es decir, desde su origen, pues seguramente esa gente estaba mal porque está en un lugar totalmente donde no debía estar. Pero qué instrumentos tenemos con municipios para tratar de apoyar esas cosas, tratar de solventarlo y que no salga tan dañada los intereses de esas personas.

Igual en el calabozo, ¿qué está ¿Qué vamos a hacer para que ya no se le ponga una piedra más este, y que de alguna manera si lo permitimos como municipio, estamos cayendo en un tema de una omisión? Digo, lamentablemente así están las cosas, no las cosas no van a salir como quisiéramos cada quien, de nosotros, pues, está algo tenemos que votar lo menos, gacho, ¿no? perdón por la palabra, tenemos que sacarlo y votarlo

según pues voy a votarlo, pero pues hay que sacarlo ni modo, o sea, yo considero que se mande a votación y que se ayude, en lo más que se pueda ayudar buscando las rutas, las vías alternas. ¿Cómo decirle a la UDG que apoyar a la gente? Si no deja ya resolver su tema, ¿no? Pero seguramente esperemos encontremos algún, algún ingrediente, no sé, legal, social, sustento, algo que nos pueda ayudar a esa gente. Repito, lamentablemente desde su origen estuvo mal que estuvieran ahí. Pero es todo el comentario, hasta ahorita. ¿Cuándo es la fecha fatal? Gracias.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ÁNGEL ENRIQUE GUZMÁN LOZA MANIFESTO:

¿Cuándo es la fecha fatal?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Muy buena pregunta, es la próxima semana ya que SEMADET ya que a partir de que ingresamos el programa municipal para revisión, nos da 90 días para hacer todos los procesos que son es todo lo que hemos venido haciendo aparte de lo técnico y acompañando por ustedes.

Esto se vence la próxima semana. El presidente me dio instrucciones para que en coordinación con la presidenta eh, pues nos vayamos a proponerle una sesión extraordinaria para poder estar a tiempo de que lo autoricen en el pleno y luego se vaya a SEMADET por el dictamen de congruencia. Ya posteriormente se va a publicar, pero la próxima semana es eh, pues la fecha límite para para obtener el dictamen de congruencia.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

Sí, sí, adelante, regidor.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ÁNGEL ENRIQUE GUZMÁN LOZA MANIFESTO:

Igual que mis demás compañeros, permiso. Este, eh pues a mí la preocupación que se nos. Yo creo que estamos de acuerdo todos es el tema que ya está lo trazado, lo urbanizado lo que está ya lo he hecho, ¿no? En algunos casos este que había quedado medio simular, pero algunos que definitivamente pues vamos a tener que retrasar a las personas todo su procedimiento legal por media década, ¿ah? es esa la preocupación que

La vivienda requiere de equipamientos, de escuelas, de áreas verdes. La vivienda trae el transporte público. Todo eso sí en un mediano plazo. Pero si no empezamos ahorita no vamos a poder ser la ciudad que queremos. Lo dejo a su consideración y muchas gracias.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

Adelante.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

Pues yo creo que sí reconocer que tienen 2 años trabajando en esto, yo creo que sí. Como bien lo dice la regidora Celia, el regidor Enrique, hay muchas colonias a las que desgraciadamente esto los va a perjudicar. pero también el no aprobarlo también significaría que nos atrasásemos 15 años más, o sea, perdón, otros 5 años más.

Entonces, este pues sí sería no podemos votarlo en contra porque pues sí sería atrasado otros por lo menos otros 5 años. Pero yo sí me gustaría que analizáramos de manera que pudiéramos apoyar a las personas, porque ya no es apoyar ni siquiera quien les vendió, quien les vendió, vendió ya se fue. La realidad, el problema lo tienen quienes compraron ahí, quienes están viviendo ahí, quienes quieren fincar ahí que compraron su terreno para edificar su casa, a lo mejor con los ahorros de mucho tiempo con un crédito y compraron pensando que pues iban a poder edificar su casa y que llegan aquí, pues no les podemos dar ni una licencia de construcción, mucho menos un título de propiedad.

Entonces, ojalá pudiéramos buscar una herramienta cómo asesorarlos, si es por la vía legal, si es en el Tribunal Administrativo, decirles que cómo ellos encuentran una clave para poder salir, porque al final de cuentas va a haber varias colonias, este consolidadas.

Por eso yo preguntaba en las primeras, "Ah, pues aquí no hay ni casas." O sea, aquí les vendieron así, son terrenos, pero donde ya hay casas, donde ya vive la gente, donde ya tienen hasta luz eléctrica, sin embargo, no tienen un documento que les acredite que es de ellos. Sí me gustaría si pudiéramos hacer una mesa de trabajo que buscáramos la ruta como sí poder les ayudar.

Porque no podemos hacer como que esa parte simplemente no existe o como que no está. La realidad, ahí se ve. Ya están muchas casas construidas. Hay que buscar cómo sí ayudarles. Entiendo que lo tenemos

que votar porque también, como bien lo dice la regidora Juncal, era algo que nos quitaron, que estaban en el 115 constitucional, el tema del IMEPLAN. Todo eso se suponía que era para ser facilitadores, y pues no, al contrario, te quedas al criterio, al criterio de personas que no vienen al municipio, que no conocen al municipio porque si vinieran y analizaran las colonias dirías, "Y aquí qué reserva natural protegida hay." Y es incongruente donde sí hay árboles y ahí sí lo cambian, pero pues es uno que se sale de nuestras manos, pero sí, sí les pediría eso, hacer una mesa de trabajo, donde veamos una ruta cómo poder apoyar a esas personas que esto los va a afectar. Muchas gracias.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ MANIFESTO:

Una pregunta, este ¿Hay otras colonias que también tienen el uso de suelo que no es viable? Pero no fueron analizadas aquí. Como es este la presa de del Ocotillo. ¿Sí es así?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Ah, me pregunta si hay otra.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ MANIFESTO:

Estoy preguntando. Hubo otras colonias que no fueron analizadas en el tema de uso de suelo que están consolidadas, pero que no entraron y que quedaron como áreas de conservación. Que siguen quedando como áreas de conservación. Que no entraron al a este análisis para modificación, que pasaron este proceso y que actualmente se van a quedar todavía no nada más esta parte, sino que se van a quedar otras más como tales.

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Tengo conocimiento nada más de eh, de la Punta. De otros del cerro de la punta, de otros asentamientos, no. A lo mejor por ahí se nos puede ir.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ MANIFESTO:

¿En el Ocotillo?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

En el Ocotillo solamente de estos que vimos ahorita.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ MANIFESTO:

¿qué hace como campestres?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Campestre no, es área aprovechando No, no, es área de conservación. Es conservación. Es conservación, sí.

Es área de conservación, el único uso viable es de espacios verdes.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ MANIFESTO:

Y ahí le metimos todo el Malecón y obra.

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Ah, en el Ocotillo sí hay algunas zonas quedan como campestres donde quedan como áreas de actividades campestres.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CELIA GUADALUPE SERRANO VILLAGÓMEZ MANIFESTO:

Y ¿no seremos observantes por esa situación? Digo, es uso de suelo, es la reserva, no logramos el cambio de uso de suelo y se le aplicó recurso municipal.

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Está hablando, el recurso municipal tiene que ver con el Malecón. ¿No? Pero entorno es propiedad privada. Donde dejamos algunas zonas urbanizables, que es aquí donde lo señala Adriana. Es en la parte que da periférico. Atrás tenemos área de conservación que tiene que ver mucho con los recursos hídricos de la zona. En esas zonas, sabiendo que hay algunas terrazas, salones de eventos, temas de campestres, se quedó con espacios verdes, pero en la compatibilidad de usos de suelo se puede ver que son compatibles con ese tipo de usos, con salones campestres, etcétera. Pero sí quedó con un área más restrictiva de uso.



EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

Muy bien, bueno, pues, compañeros.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR SANTOS HERNÁNDEZ CAMARENA MANIFESTO:

Pues yo creo que lo votemos y este y si sin dejar de lado, perdón, repito, perdón, presidenta, directora, compañeras y compañeros, a regidoras y a regidores. ¿Cómo ayudar? Vamos a ser solidarios con este tema que desde su origen no debieron de haber estado ahí, pero ya estaban y fueron desplazados. Y en otro lado de buena fe comprado, y ya no pueden. Como municipio hay que advertirle, no multarlo mejor, decirle, ahí no se puede. Ya no podemos responder por eso. Es cuanto, muchas Muy gracias.

EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DE LA REGIDOR DULCE YUNUEN GARCÍA MANIFESTO:

Una disculpa se le complico asistir el día de hoy a la regidora. nada más me pedía a ella, que le había surgido unas preguntas. la primera es, ubted mencionaba arquitecta Verónica que ya fueron subsanados como el 94% las observaciones que hizo SEMADET.

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:
98%.

EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DE LA REGIDOR DULCE YUNUEN GARCÍA MANIFESTO:

He, y la pregunta que surge aqui seria ¿eran usos de suelo he, que tipo de observaciones surgieron?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:
El 2% corresponde a 500 hectáreas de observaciones que acabamos de ver

EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DE LA REGIDOR DULCE YUNUEN GARCÍA MANIFESTO:

¿y el otro 98?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:
Son criterios técnicos por los cuales ya cumplimos

EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DE LA REGIDOR DULCE YUNUEN GARCÍA MANIFESTO:

Ok ¿también otra pregunta que le surgió es ¿qué paso con la consulta que ya se había revisado previo al requerimiento de SEMADET ¿se volvió a someter a consulta? o ¿queda con la consulta que ya se había realizado aun con modificaciones?

EN USO DE LA VOZ LA URBANISTA EVA SOFÍA RENTERÍA BARAJAS MANIFESTO:

Sí, la consulta fue para mostrar el proyecto que teníamos en su momento, se hicieron esos cambios que nos observaron algunos u otros no, y SEMADET nos hace recomendaciones que son los cambios por someter a las personas y la última

EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DE LA REGIDOR DULCE YUNUEN GARCÍA MANIFESTO:

¿Qué beneficios tendría para tomar porque no anexaron por ahí un tema de unos planos de vialidad motorizada incluso venían de conectividad con el tren ligero para beneficio de la actualización del programa?

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Si, no hay proyecto ni ante proyecto, el gobierno del estado no tiene previsto la generación de transporte masivo en el municipio de Tonalá que va hasta Guadalajara, pero mientras no entreguemos los instrumentos de planeación esas estrategias no podemos jalar los proyectos, este es un primer paso considerando la actualización de programa para luego tenerlo consignado ahí, empezar a solicitar proyectos para el estado.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

Muy bien. Bueno, eh, compañeros, una vez desahogada eh, la discusión, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la validación del proyecto municipal de desarrollo urbano en el marco de la evaluación de congruencia territorial SEMADET.

Por favor, los que estén a favor de levantar su mano.



EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TECNICO MANIFESTÓ:

Eh, ¿Regidora Celia a abstenido su voto? Okay, presidenta, le informo que de los siete los presentes, seis son a favor y una abstención de parte de la regidora Celia Serrano.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

Bien. Aprobado el proyecto municipal de desarrollo urbano.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TECNICO MANIFESTÓ:

Como último punto del orden del día, presidenta, le informo que es la clausura de la presente reunión.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

Muy bien. En asuntos alguno de ustedes regidores ¿Tiene algún asunto vario? Adelante, regidora.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA VELÁZQUEZ MANIFESTO:

Sí, nada más que, por favor, si hacemos la mesa de trabajo donde desarrollo urbano nos presente una ruta cómo poder apoyar lo más que se pueda a los ciudadanos, no aclarando, no a los promotores, no a los que quieren vender, a los que ya compraron de tiempo, como bien lo dice la zona, la zona del CUTonalá, la zona del Ocotillo, tengamos una mesa de trabajo cómo podemos orientar a la a los ciudadanos que tienen años para poder ver su ruta legal para no atrasar los otros 5 años, más nada más sí sería esa mi petición, que nos pongan una fecha que no pase de un mes, porfa. Yo sé que tienen mucho trabajo, pero porque sí las personas se nos van a acercar, participaron en la consulta, les vamos a decir no procede su tema, entonces sí poderles orientar de una manera pues lo más, lo más pegado a la ley que se pueda, por favor.

EN USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA VERÓNICA OSORIO GÁNDARA MANIFESTO:

Muy bien, regidora. Me gustaría verlo con jurídico también para poder hacerles alguna propuesta o ver un camino. Gracias, regidora.



EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

Y para concluir, los que son integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano el día miércoles a las 10 de la mañana nos visita el procurador agrario. Eh, vamos a hacer una mesa de trabajo para los diagnósticos de eh, de las situaciones en las que se encuentran nuestros ejidos aquí en el municipio. Entonces, quien guste acompañarnos, es una mesa de trabajo, vienen direcciones relacionadas con el tema, son invitados.

PUNTO 4

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MANIFESTÓ:

Y bueno, respecto al cuarto y último punto del orden del día, compañeros regidores, damos por concluida esta comisión conjunta, la Comisión de Planeamiento y Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Generales siendo las, la 1:25 minutos del día lunes 9 de marzo del 2026. Muchas gracias a todas y a todos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



SANTOS HERNÁNDEZ CAMARENA
REGIDOR PRESIDENTE

FRANCISCO JAVIER ARANA OROZCO
REGIDOR VOCAL



**VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA
VELÁZQUEZ**
REGIDORA VOCAL



LAURA LILIANA OLEA FRÍAS
REGIDORA VOCAL

COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



VERÓNICA YANIRA SEPULVEDA
REGIDORA PRESIDENTA



JUNCAL SOLANO FLORES
REGIDORA VOCAL

DULCE YUNUEN GARCÍA VENEGAS
REGIDORA VOCAL



MIGUEL ÁNGEL ARANA COLDIVAR
REGIDORA VOCAL

ME

FRANCISCO JAVIER ARANA OROZCO
REGIDOR VOCAL

**COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL
Y HABITACIÓN POPULAR**



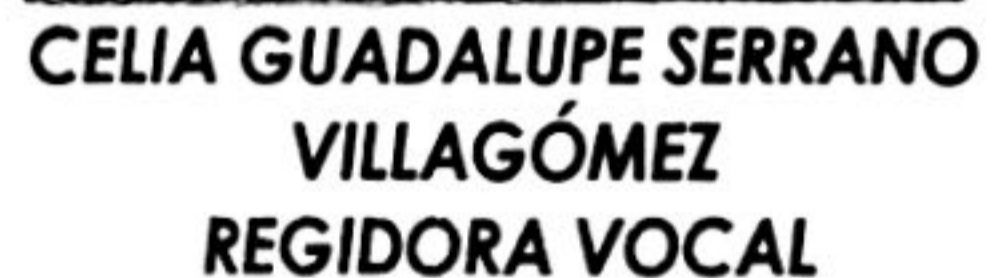
JUNCAL SOLANO FLORES
REGIDORA PRESIDENTA



ÁNGEL ENRIQUE GUZMÁN LOZA
REGIDOR VOCAL



**VERÓNICA YANIRA SEPÚLVEDA
VELÁZQUEZ**
REGIDORA VOCAL



**CELIA GUADALUPE SERRANO
VILLAGÓMEZ**
REGIDORA VOCAL



EDGAR JOSÉ MIGUEL LÓPEZ JARAMILLO
REGIDOR VOCAL